



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 9:25 horas del día 14 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D. Ignasi Josep García Felip, D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Inés Beltrán Pitarch, en fecha 13 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de "**Adecuación de las instalaciones del Planetario de Castellón de la Plana**", según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 14 de noviembre de 2016, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 138 de fecha 15 de noviembre de 2016, y posterior apertura de los **sobres C** de las proposiciones presentadas.

Se encuentra presente la Ingeniera Industrial, Inés Beltrán Pitarch.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

– Aurelio Lozar Arroyo, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU,

– José M^a Enrique Miranda, en representación de la mercantil Ingenia Castellon Omega SL,

– Juan Álamo, en representación de la mercantil Becsa SAU,

– David Nomdedéu Pachés, en representación de la mercantil Concreta Desarrollo SL.

– Marcos Montero Martínez, en representación de la mercantil Telecso SL.

– Héctor Vicente Agost, en representación de la mercantiles Gimecons Construcciones y Contratas SL,

– Jorge Olivares Muñoz, en representación de la mercantil Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur).

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación copia del informe de la Ingeniera Industrial, Inés Beltrán Pitarch, de fecha 13 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres B**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Programación de la obra	Puntos Propuesta de mejoras	PUNTOS TOTAL
CIVICONS	6.00	11.00	11.24	28.24

COVOP	13.00	15.00	15.00	43.00
GIMECONS	8.00	14.00	0.00	22.00
CONCRETA	13.00	8.00	21.00	22.79
TELECSO	9.00	8.00	0.00	17.00
BECSA	15.00	12.00	10.60	37.60

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

- Proposición suscrita por D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **10,51%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar durante 62 jornadas laborales a personal que cumpla los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

- Escrito de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

- Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007.

2º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU** presenta la siguiente documentación:

- Declaración responsable de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **7,34%** sobre el presupuesto del contrato.

- Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 1 persona durante 72 jornadas completas, que se encuentre en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sea demandante de primer empleo, persona con discapacidad igual o superior al 33%, joven de entre 18 y 25 años, perceptor de rentas mínimas de inserción, mujer víctima de violencia machista o persona sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

- Escrito de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.



– Declaración suscrita por D. José Manuel Díaz Solano en la que manifiesta que la mercantil a la que representa está en posesión de los certificados emitidos por AENOR del sistema de gestión ambiental UNE-EN ISO 14001, sistema de gestión de la calidad UNE-EN ISO 9001, sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001.

3º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **5,00%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante un total de 158,4 jornadas laborales, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

4º.- La mercantil **Concreta Desarrollo SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D^a Silvia Ramos Forés en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **5,60%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D^a Silvia Ramos Forés en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante un total de 50 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D^a Silvia Ramos Forés en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D^a Silvia Ramos Forés en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

5º.- La mercantil **Telecso SL** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **13,68%** sobre el presupuesto del contrato.

– Propuesta de D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 1 persona que se encuentre en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sea demandante de primer empleo, persona con discapacidad igual o superior al 33%, joven de entre 18 y 25 años, perceptor de rentas mínimas de inserción, mujer víctima de violencia machista o persona sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra 750 euros.

– Propuesta de D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a realizar las obras en un periodo de 10 semanas.

– Declaración suscrita por D. Pablo Pons Flors en la que compromete que la mercantil a la que representa implantará los sistemas de gestión que actualmente está tramitando y que corresponden al sistema de gestión ambiental y al sistema de gestión de la calidad.

6º.- La mercantil **Becsa SAU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **19,32%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 1 personas durante 50 jornadas completas, que se encuentre en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sea demandante de primer empleo, persona con discapacidad igual o superior al 33%, joven de entre 18 y 25 años, perceptor de rentas mínimas de inserción, mujer víctima de violencia machista o persona sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002.

A continuación, por parte de la Ingeniera Industrial presente en el acto, se procede a efectuar los cálculos correspondientes con el fin de comprobar si alguna de las proposiciones presentadas por las mercantiles licitadoras se encuentra incurso en presunción de temeridad conforme a lo previsto en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación, resultando que la baja media de las proposiciones es del 10,24% y, por tanto, las proposiciones cuya baja supere el 15,24% se encuentran en dicha situación.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Como consecuencia de lo anterior, la proposición presentada por Becsa SAU, que oferta una baja del 19,32% se encuentra incurso en presunción de temeridad y estando presente un representante de la empresa, se le requiere en el mismo acto para que justifique su oferta en el plazo de dos días hábiles que finaliza el día 16 de diciembre de 2016, debiendo presentar la correspondiente documentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento antes de las 14:00 horas.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que tras el examen de la documentación presentada en su caso, por Becsa SAU, justificativa de su oferta, se pronuncie sobre la misma y se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.